



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
RADICADO	05001 31 03 002 2017 00381 00
ASUNTO	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO DOCUMENTACIÓN

Agréguese al expediente y póngase en conocimiento de las partes el memorial que arrima la abogada de la Superintendencia de Industria y Comercio, por medio del cual acredita la existencia del crédito a favor de su representada, con el fin de que éste sea reconocido en este asunto como crédito cierto.

Lo anterior, para que se tenga en cuenta en la audiencia que tendrá lugar el próximo 19 de octubre de 2022.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos	Nro. <u>154</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín	<u>30 de septiembre de 2022</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5f56ac5484bba31175d30db8256dbdb6307fe4ede97bf691bcc1e8ace6f6bf5**

Documento generado en 29/09/2022 10:36:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>